"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BIAVO S.A.C.
Título Habilitante: 22-SAM/C-I-AD-003-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / TOCACHE / TOCACHE
Plan de Manejo Forestal: PO 9
Res. de Aprobación del Plan: 093-2018/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 06/06/2018
Zafra: 2018-2020
Volumen del Plan(m3): 9175.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2018, Término: 21/11/2018
Nro Res. Inicio PAU: 038-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 246-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.955U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Nectandra cuspidata \| Moena negra*		32.843	0
2	*Ocotea costulata \| Alcanfor moena*		17.564	0
3	*Aniba guianensis \| Moena amarilla*		89.6	0
4	*Nectandra reticulata \| Moena*		241.692	6.274

5	*Amburana cearensis \| Ishpingo*		228.968	0
6	*Osteophloeum platyspermum \| Favorito*		48.094	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		8421.641	928.981	47.405	5,1%	,6%

Fuente: Resolución N° 246-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 08/11/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:26

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.